

ACUERDO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

LOTEI IV: PUBLICIDAD CONSTANTE EN MEDIOS DIGITALES

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta,

- 1- Las oferta presentada a la licitación.
- 2- El acta de la mesa de contratación de fecha 12 de mayo de 2021
- 3- La justificación de su oferta presentada por la licitadora.
- 4- El informe del técnico de Logroño Deporte responsable del contrato.
- 5- El acta de la mesa de contratación de fecha 21 de mayo de 2021 en la que se propone la adjudicación del contrato

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato para la contratación a través de agencias de publicidad o comunicación, de espacios de publicidad en medios de comunicación, LOTE IV: Medios digitales, a la empresa LCL COMUNICACIÓN S. COOP, por un importe de: **2389,1 € (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO) IVA aparte.**

Todo ello con entera sujeción a la oferta formulada y a las condiciones establecidas en el Pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen la licitación.

El contrato se formalizará en un plazo de a quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato

Segundo: Notificar el presente acuerdo de adjudicación a los licitadores informando de que el presente acto es susceptible de recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la resolución de conformidad a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Logroño a 31 de mayo de 2021

El Presidente del Consejo de Administración

Rubén Antoñanzas Blanco.